

“Ley Dominga y Duelo Perinatal: Hacia un Acompañamiento Respetuoso”



Yanira Madariaga Baeza,
*académica de la carrera de
 Obstetricia,
 UNAB Viña del Mar.*

La muerte de un hijo durante el embarazo o en las primeras semanas de vida es una de las experiencias más devastadoras que puede enfrentar una familia. No obstante, a nivel institucional y comunitario, el duelo perinatal sigue siendo poco comprendido y, con frecuencia, subestimado en su magnitud y en sus secuelas emocionales (MINSAL, 2011). Esta falta de comprensión deja a las familias afectadas a vivir su duelo en soledad, un proceso eminentemente social que, paradójicamente, suele transcurrir en silencio, sin el apoyo necesario.

Culturalmente, la pérdida de un hijo es percibida como algo “antinatural”, lo que va en contra del orden de la vida y dificulta que tanto la sociedad como las personas cercanas a las familias comprendan la profundidad de este dolor. Esta construcción cultural genera estigmas que desautorizan el duelo, impidiendo que los padres puedan vivirlo y expresarlo abiertamente. Comentarios como “puedes tener otro hijo” o la falta de rituales que marquen y reconozcan la pérdida contribuyen a invisibilizar y a infravalorar la experiencia de las familias afectadas.

La Ley Dominga, promulgada en 2022, representa un avance importante en el camino hacia la visibilización y el reconocimiento del duelo perinatal en Chile. Esta ley garantiza el derecho de las madres y padres a un acompañamiento respetuoso y humano cuando enfrentan una pérdida gestacional o perinatal. Asimismo, promueve que los profesionales de la salud brinden un apoyo adecuado en estos momentos, reconociendo el impacto emocional que conlleva la

muerte de un hijo en el período perinatal.

Sin embargo, la implementación efectiva de la Ley Dominga y el reconocimiento social del duelo perinatal dependen en gran medida de la formación que reciban los profesionales de la salud. A menudo, los profesionales no cuentan con las herramientas necesarias para brindar un apoyo adecuado a las familias que enfrentan este tipo de duelo.

Incorporar la formación sobre duelo perinatal en los programas educativos de las carreras de la salud no solo mejoraría la calidad de atención, sino que permitiría a los futuros profesionales comprender el impacto emocional y psicológico que estas pérdidas tienen en las familias. Según Neimeyer (2012), las secuelas emocionales del duelo perinatal pueden incluir depresión, ansiedad y, en algunos casos, síntomas de estrés postraumático. Proporcionar un acompañamiento compasivo y humano desde el sistema de salud es clave para mitigar estos efectos y ayudar a las familias a procesar su dolor.

En este sentido, el duelo perinatal tiene características particulares que lo distinguen de otras formas de duelo. La proximidad entre el nacimiento y la muerte, la anticipación del duelo en casos de complicaciones prenatales, y lo inesperado del suceso hacen que este tipo de pérdida sea especialmente difícil de afrontar.

La Ley Dominga es un paso positivo, pero como sociedad debemos seguir avanzando hacia una comprensión más profunda y empática del duelo perinatal, que permita a las familias vivir su dolor sin silencios, sin estigmas y con el apoyo que merecen.